

REUNIÓN RRHH CON LA RLT PARA EXPONER EL PROCESO DE EXTERNALIZACIÓN DE UNIDADES AUTÓNOMAS PRODUCTIVAS

La reunión convocada ayer no inicia el periodo de consultas de 15 días para la negociación de un acuerdo de condiciones laborales del personal que será externalizado a empresas que prestarán servicios al banco, aunque la Dirección anuncia que la reunión de hoy ha supuesto el inicio de un proceso de negociación colectiva.

Dicha externalización está prevista en el Acuerdo Laboral de 28 de mayo de 2013, Capítulo V, *minoraciones de plantilla no incluidas en el procedimiento de despido colectivo*. - Primera. *Venta de unidades productivas autónomas*.

1.- PERÍMETRO DEL PROCESO DE EXTERNALIZACIÓN Y GRADO DE AVANCE.

El número de personas que se van a ver afectadas por este proceso asciende a 309 FTEs:

- Hay gente en esos departamentos en suspensión o reducción y
- Hay tareas que corresponden a uno o varios FTEs que la llevan a cabo entre varias personas, aunque no estén adscritas a esa función 100%
- El número de FTEs no es relevante, pero hay que tenerlo en cuenta, aunque básicamente son puestos de trabajo 100%

Grupo 1: Área de operaciones	149	Externalizable parcial o total
Grupo 2: SSGG	76	Externalizable parcial o total
Grupo 3: Contencioso (Admón)	39	Externalizable parcial o total
Grupo 4: SAC - Serv. Atenc. Cliente	8	Externalizable parcial o total
subtotal	271	
Grupo 5: Adjudicados y Banca Seguros	38	100%. Capital BMN
total	309	

Nota: Adjudicados y Banca Seguros no están incluidos en el acuerdo 28-5-2013. Son externalizaciones aparte. Adjudicados pasan a Inmare (unificación de 31 inmobiliarias del Grupo) y los Seguros es que externalizan toda la Intermediación de Seguros (hasta ahora C Murcia llevaba interiorizadamente la intermediación mientras que las otras 3 cajas, exteriorizadamente). Este último proceso se queda en Cataluña.

Inicio Ejecución de la transición: 1 de enero 2014
 Proceso de Externalización de los FTEs: 1er. trimestre 2014
 Culminación (flecós) Externalización del resto de FTEs: 2º trimestre 2014

2.- PROVEEDORES

Empresas favoritas, por este orden: ACCENTURE, INDRA y AVANZA (logística).
 Descartadas: Telefónica, Oesia e IBMN.

Criterios de selección: Empleabilidad, localización geográfica, propuesta económica, experiencia del proveedor y vocación de BMN de mejorar los procesos.

3.- UBICACIÓN DE LOS PROCESOS DE OPERACIONES

AFECTADOS POR EL PROCESO (UBICACIÓN ACTUAL) –EXTERNALIZABLES–

	Murcia	Granada	Baleares	Madrid	Cataluña	FTEs
Operaciones	62	15	24	3	45	149
SSGG	5	34	15	8	13	75
Contencioso	6	9	18	6	0	39
SAC	1	6	1	0	0	8
Adj. Y BSeg	14	11	8	5	0	38
	88	75	66	22	58	309

En esta externalización hay 2 Colectivos:

- Los que se quedan en BMN controlando los procesos externalizados
- Los que salen del Banco y ejecutan esos procesos

AFECTADOS POR EL PROCESO QUE SE QUEDAN DENTRO DEL BANCO

(Se propone la permanencia en el banco de un total de 107 FTEs para el control y seguimiento de la actividad externalizada).

	Murcia	Granada	Baleares	Madrid	Cataluña	FTEs
Operaciones	31	0	0	4	0	35
SSGG	5	32	6	8	0	51
Contencioso	1	1	1	10	0	13
SAC	0	2	0	0	0	2
Adj. Y BSeg	2	0	0	4	0	6
	39	35	7	26	0	107

Nota: Hay servicios que se quedan en su actual ubicación, mientras que otros deberán trasladarse, ya que el banco ha decidido dónde deben estar.

Nos advierte la Dirección de BMN que los números son orientativos, no definitivos.

UNIDADES POR GRUPOS:

- **GRUPO 1 OPERACIONES:** Back Office, Cartera, Control y Calidad de Datos, Extranjero, Medios de Pago, Oficios y Embargos, Parafinanciero, Servicios.
- **GRUPO 2 SSGG:** Control de Compras, gestión Inmuebles, Logística, Seguridad, Servicios Generales.
- **GRUPO 3:** Contencioso (administración)
- **GRUPO 4:** SAC Servicio de Atención al Cliente.
- **GRUPO 5:** Activo (administración), Gestión Activos Adjudicados, Seguros.

4.- PREMISAS PARA LA UBICACIÓN DE EXTERNALIZADOS

(Dónde están los que van a externalizarse)

	Murcia	Granada	Baleares	Madrid	Cataluña	FTEs
Operaciones	40	12	21	0	41	114
SSGG	0	6	9	0	9	24
Contencioso	3	5	15	3	0	26
SAC	1	4	1	0	0	6
Adj. y BSeg	11	10	7	4	0	32
	55	37	53	7	50	202

Se concentran los SSCC y los servicios externalizados en Madrid, Murcia y Granada. Banca Seguros en Cataluña, Adjudicados en Madrid (estos 2 procesos son aparte, aunque paralelos).

CONCLUSIÓN:

- El perímetro de personas para la externalización se estima en 309 personas. De ellas 202 son externalizables, pero de entre esas 309, 55 (tope) han solicitado su baja voluntaria indemnizada o mutuo acuerdo. Por lo que las personas externalizables, si se cumplen las bajas, quedarían en 147 ($309 - 107 - 55 = 147$).

Esto explica el motivo por el cual no se han atendido aún todas las extinciones voluntarias, ni que se estén atendiendo las peticiones de reducción de jornada en Cataluña y Baleares.

- Tanto Inmare como el Operador de Seguros reciben plantilla por el Art. 44 de ET sin modificación de sus condiciones laborales (pasan a empresas 100% BMN).
- Preguntada la Dirección por cómo se hará laboralmente la externalización, apunta que quizá la fórmula sea, y por este orden:
 - a) Modificación sustancial de las condiciones de trabajo (art. 41) y
 - b) Sucesión de empresas (art. 44).

La Dirección nos comenta que antes del periodo formal tendremos al menos otra reunión y que deja el periodo de consultas (15 días) para después del puente de la Constitución.